

Manizales, 02 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

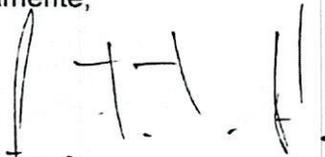
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS SECRETARIAS JURIDICAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO, ASESORAS Y APOYAR LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES.**, con un presupuesto oficial de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$27.678.456)**, con **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente